

ciudad de maraveles



SELLO QVARTO, VENNTE
MARAVELLES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
OCHO.

Donde se debe de responder
Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante
nos Jueces Jueces de Madrid y Juan Poy
Comesa, sus Secretarios mayores de su cargo
fe=

facen

[Handwritten signatures and names in cursive script, including 'Juan Poy Comesa' and others.]

Ordinario

En la N. S. y M. S. Ciudad de Cartago y de la
Capitular de ella, a veinte y seis dias del mes de Octubre
de mil setecientos setenta y ocho. Se puntaron a Ca-
bildo Ordinario los señores D. Francisco Tacony de
Prima Regidor Decano y Teniente de Corregidor
por su Mage. de esta Ciudad que preside de Justicia por
deputacion de los señores Gobernador Alcalde mayor,
D. Juan Sique y Salazar D. Juan de la Cruz,
D. Juan Garcia Campres D. Pedro Sabacho D.
Diego Melina Regidores D. Juan de Rodenas D.
Manuel Azor y D. Juan Aguirre. Diputados del
Concejo, y acordaron lo siguiente

